



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

1616  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

05 AGO. 2014

VISTOS:

A) Las bases Administrativas y Especificaciones técnicas, para la propuesta pública **"Servicio para el sistema de barrido de la comuna de Angol"**

B) Decreto N° 310 Exento del 23/02/2012, que aprueba las bases administrativas para la Propuesta Pública **"Servicio para el Sistema de Barrido de la comuna de Angol, ID = 2743 – 7 – LP12.**

C) El acta de apertura y Evaluación de la propuesta de Fecha 22/03/2012, con la providencia del Alcalde, que adjudica a la empresa **"Servicios Integrales L'Arcobaleno"**, para la materialización de la propuesta pública. **"Servicio para el Sistema de barrido de calles de la comuna de Angol"**

D) El decreto exento N° 508 de fecha 27/03/2012 que acepta la oferta presentada por la Empresa de Servicios Integrales L'Arcobaleno Ltda.

E) La solicitud del oferente Servicios Integrales L'Arcobaleno Ltda. De fecha 23 de Julio del 2014, en la cual solicita la devolución de la Boleta de Garantía N° 358 (1068188), por la suma de \$ 21.119.549 de pesos, del banco Santander, oficina Concepción, a nombre de la Municipalidad de Angol. Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la licitación pública ID 2743 – 7- LP12, sistema de barrido de calles de la comuna de Angol, (proceso 2012)....

F) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Devuélvase Boleta garantía N° 358 (1068188) del Banco Santander, oficina Concepción por un monto de \$ 21.119.549, al oferente, Servicios Integrales L'Arcobaleno Ltda.. que garantizó el fiel cumplimiento del contrato de la licitación publica, ID = 2743 – 7 –LP12 .

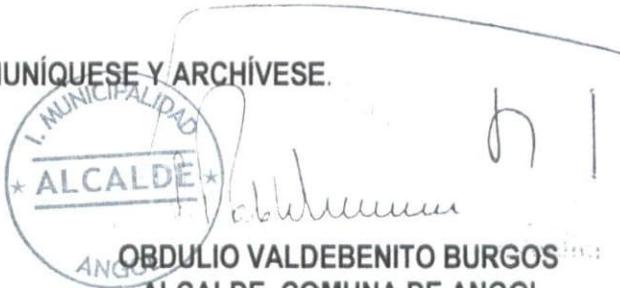


MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OBV/MBS/PSM/  
DISTRIBUCION

- Tesorería
- Operaciones
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL